

# FUNDACIÓN UNILATINA

## Consejo Superior de la Fundación *UNILATINA* Acuerdo 02 del 1° de diciembre de 2003 Por el cual se efectúa un nombramiento.

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN *UNILATINA*, en uso de sus atribuciones estatutarias y, en especial, las que le concede el Artículo 34, literal e) de los estatutos vigentes de la Fundación, el cual, a la letra, en su parte pertinente, dice: Es función del Consejo Superior nombrar al rector para períodos de dos años, y

### CONSIDERANDO QUE

**PRIMERO.** La doctora *NELLY TERESA BAUTISTA MOLLER*, nuestra actual vicerrectora administrativa fue nombrada como tal, a partir del primero de febrero de 2002, para un período indefinido.

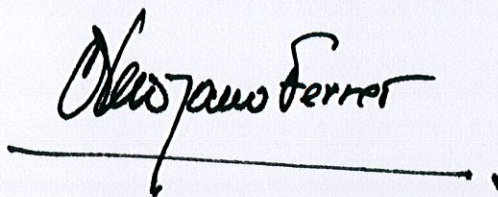
**SEGUNDO.** Debido a la difícil situación económica del País y académica y administrativa que tuvo que soportar la Fundación, la doctora *BAUTISTA MOLLER* hubo de dedicarse muy a fondo, no sólo a resolver los problemas administrativos propios de su cargo, si no también, todos los de índole académico y económico, desde donde ha mostrado su gran solvencia ética y moral, además de su indeclinable espíritu de trabajo.

### ACUERDA

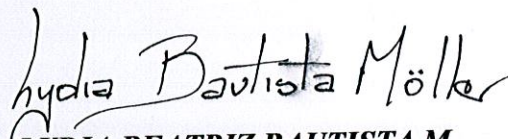
**ARTÍCULO ÚNICO.** Nombrar a la doctora *NELLY TERESA BAUTISTA MOLLER*, rectora de la Fundación *UNILATINA*, para un período prorrogable de dos años.

El presente acuerdo rige a partir del primer día calendario del mes de Diciembre del año 2003. Para constancia, se firma en la ciudades de Davie, Florida, y Santafé de Bogotá, en el mes de noviembre de 2003.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE.



**J. ALBERTO MOYANO FERRER**  
Presidente del Consejo Superior



**LYDIA BEATRIZ BAUTISTA M**  
Secretario del Consejo Superior